



Embajada
de la República Federal de Alemania
Lima

Pase a SEU-ECO 6/8/07

Ricardo Santisteban B.
Consejero
Coordinador de la Subsecretaría
de Asuntos Económicos



Expediente: WZ 444 FZ 69



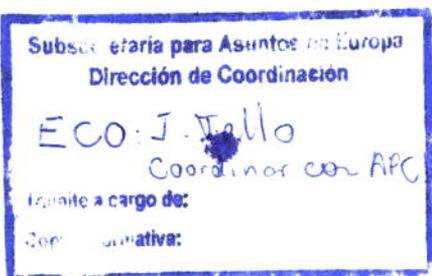
Nota Verbal N° 0577/2007

La Embajada de la República Federal de Alemania saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y con referencia al número 2.3.1, sección II, del Acta final de las negociaciones intergubernamentales celebradas entre nuestros Gobiernos los días 3 y 4 de diciembre del 2002 y a los Convenios sobre Cooperación Financiera 2000 y 2001 concertados el 15 de mayo del 2002 entre nuestros dos Gobiernos, tiene el honor de comunicar lo siguiente respecto al Proyecto

„Programa Agroambiental de Ceja de Selva“.

La Embajada remite con la presente Nota la propuesta de un Acuerdo sobre el Proyecto arriba mencionado, en dos ejemplares, uno en castellano y otro en versión alemana.

La Embajada celebraría si el Gobierno de la República del Perú aprobará el texto del Acuerdo propuesto. Esta Nota y la Nota de respuesta de este Honorable Ministerio, en la que conste la conformidad del Ilustre Gobierno de la República del Perú, constituirán un Acuerdo entre los dos Gobiernos, que entrará en vigor en la fecha de la Nota de respuesta.



Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República del Perú

PRESENTE

*Si. for Tello
no documentado
9/7*

La Embajada se permite remitir una copia de la presente Nota directamente:

-al Ministerio de Economía y Finanzas – Oficina de Inversiones

La Embajada de la República Federal de Alemania aprovecha también esta oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 31 de julio del 2007



(MRE)	MESA DE PARTES RECIBIDO
CODIGO:	6.57 47
Trámite a cargo de:	
	SAE 3 - AGO. 2007
Copias para Información:	
1	
2	
Observaciones:	<i>[Signature]</i>



EL EMBAJADOR
DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
Ref.: WZ 444 FZ 69

Lima, 31 de julio del 2007

Señor Ministro:

Con referencia al número 2.3.1, sección II, del Acta Final de las negociaciones intergubernamentales germano-peruanas celebradas los días 3 y 4 de diciembre de 2002 y a los Convenios sobre Cooperación Financiera 2000 y 2001 concertados el 15 de mayo de 2002 entre nuestros dos Gobiernos, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia, en nombre del Gobierno de la República Federal de Alemania, el siguiente Acuerdo:

1. La aportación financiera prevista en el Artículo 1, párrafo 1, número 2, del Convenio sobre Cooperación Financiera 2000 concertado entre nuestros dos Gobiernos el 15 de mayo de 2002 para el proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (FANPE)", que asciende a un importe de 1.994.038,30 EUR (en letras: un millón novecientos noventa y cuatro mil treinta y ocho euros y treinta cents), se reprogramará para el proyecto "Programa Agroambiental de Ceja de Selva".
2. La aportación financiera prevista en el Artículo 1, párrafo 1, número 2, del Convenio sobre Cooperación Financiera 2001 concertado entre nuestros dos Gobiernos el 15 de mayo de 2002 para el proyecto "Fomento de zonas intermedias en el bosque húmedo", que asciende a un importe de 5.112.918,81 EUR (en letras: cinco millones ciento doce mil novecientos dieciocho euros y ochenta y un cents), se reprogramará para el proyecto "Programa Agroambiental de Ceja de Selva".

Excmo. Sr.
D. José Antonio García Belaúnde
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Perú
Lima

3. Por lo demás, se aplicarán también al presente Acuerdo las disposiciones de los arriba mencionados Convenios del 15 de mayo de 2002.
4. El presente Acuerdo se concierta en alemán y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

En caso de que el Gobierno de la República del Perú se declare conforme con las propuestas contenidas en los párrafos 1 a 4, esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia en la que conste la conformidad de su Gobierno constituirán un Acuerdo entre nuestros Gobiernos que entrará en vigor en la fecha de su Nota de respuesta.

Aprovecho la ocasión para reiterarle, Sr. Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Dr. Christoph Müller

Lima, den 31. Juli 2007

Gz.: 444 FZ 69

Herr Minister,

ich beehre mich, Ihnen im Namen der Regierung der Bundesrepublik Deutschland unter Bezugnahme auf das Protokoll der deutsch-peruanischen Regierungsverhandlungen vom 3. und 4. Dezember 2002, Abschnitt II, Nummer 2.3.1 sowie auf die Abkommen vom 15. Mai 2002 über Finanzielle Zusammenarbeit 2000 und 2001 zwischen unseren beiden Regierungen folgende Vereinbarung vorzuschlagen:

1. Der in Artikel 1 Absatz 1 Nummer 2 des zwischen unseren beiden Regierungen geschlossenen Abkommens über Finanzielle Zusammenarbeit 2000 vom 15. Mai 2002 für das Vorhaben „Stärkung des nationalen Systems der Naturschutzgebiete FANPE“ vorgesehene Finanzierungsbeitrag in Höhe von 1.994.038,30 EUR (in Worten: eine Million neuhundertvierundneunzigtausendachtunddreißig Euro und dreißig Cent) wird für das Vorhaben „Agrarumweltprogramm Ceja de Selva“ umgewidmet.
2. Der in Artikel 1 Absatz 1 Nummer 2 des zwischen unseren beiden Regierungen geschlossenen Abkommens über Finanzielle Zusammenarbeit 2001 vom 15. Mai 2002 für das Vorhaben „Förderung von Pufferzonen im tropischen Regenwald“ vorgesehene Finanzierungsbeitrag in Höhe von 5.112.918,81 EUR (in Worten: fünf Millionen einhundertzwölftausendneuhundertachtzehn Euro und einundachtzig Cent) wird für das Vorhaben „Agrarumweltprogramm Ceja de Selva“ umgewidmet.
3. Im Übrigen gelten die Bestimmungen der eingangs erwähnten Abkommen vom 15. Mai 2002 auch für diese Vereinbarung.

Seiner Exzellenz
dem Minister für Auswärtige Angelegenheiten
der Republik Peru
Herrn José Antonio García Belaúnde
Lima

4. Diese Vereinbarung wird in deutscher und spanischer Sprache geschlossen, wobei jeder Wortlaut gleichermaßen verbindlich ist.

Falls sich die Regierung der Republik Peru mit den unter Nummern 1 bis 4 gemachten Vorschlägen einverstanden erklärt, werden diese Note und die das Einverständnis Ihrer Regierung zum Ausdruck bringende Antwortnote Eurer Exzellenz eine Vereinbarung zwischen unseren Regierungen bilden, die mit dem Datum Ihrer Antwortnote in Kraft tritt.

Genehmigen Sie, Herr Minister, die Versicherung meiner ausgezeichnetsten Hochachtung.



Dr. Christoph Müller

Lima, 14 ABR. 2008

Excelentísimo señor Embajador:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en respuesta a la propuesta de Acuerdo alcanzada con la Nota Verbal N° 0577/2007, de 31 de julio de 2007, para reprogramar el monto de 1'994,038.30 EUR (Un millón novecientos noventa y cuatro mil treinta y ocho euros con 30 centavos), procedentes de los fondos previstos originalmente para el proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (FANPE)", a favor del proyecto "Programa Agroambiental de Ceja de Selva"; y para reprogramar también el monto de 5'112,918.81 EUR (Cinco millones ciento doce mil novecientos dieciocho euros con 81 centavos), procedentes de los fondos previstos originalmente para el proyecto "Fomento de Zonas Intermedias en el Bosque Húmedo", a favor del citado proyecto "Programa Agroambiental de Ceja de Selva"; cuyo texto transcribo a continuación:

"Lima, 31 de julio del 2007

Ref: WZ 444 FZ 69

Señor Ministro:

Con referencia al número 2.3.1., sección II, del Acta Final de las negociaciones intergubernamentales germano-peruanas celebradas los días 3 y 4 de diciembre de 2002 y a los Convenios sobre Cooperación Financiera 2000 y 2001 concertados el 15 de mayo de 2002 entre nuestros dos Gobiernos, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia, en nombre del Gobierno de la República Federal de Alemania, el siguiente Acuerdo:

1. La aportación financiera prevista en el Artículo 1, párrafo 1, número 2, del Convenio sobre Cooperación Financiera 2000 concertado entre nuestros dos Gobiernos el 15 de mayo de 2002 para el proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (FANPE)", que asciende a un importe de 1'994,038.30 EUR (Un millón novecientos noventa y cuatro mil treinta y ocho euros y treinta cents.), se reprogramará para el proyecto "Programa Agroambiental de Ceja de Selva".

Al Excelentísimo señor
Christoph Müller
Embajador de la República Federal de Alemania
Ciudad.-

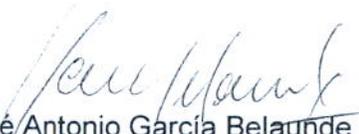
2. La aportación financiera prevista en el Artículo 1, párrafo 1, número 2, del Convenio sobre Cooperación Financiera 2001 concertado entre nuestros dos Gobiernos el 15 de mayo de 2002 para el proyecto "Fomento de Zonas Intermedias en el Bosque Húmedo", que asciende a un importe de 5'112,918.81 EUR (Cinco millones ciento doce mil novecientos dieciocho euros y ochenta y un cents.), se reprogramará para el proyecto "Programa Agroambiental de Ceja de Selva".
3. Por lo demás, se aplicarán también al presente Acuerdo las disposiciones de los arriba mencionados Convenios del 15 de mayo de 2002.
4. El presente Acuerdo se concierta en alemán y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

En caso de que el Gobierno de la República del Perú se declare conforme con las propuestas contenidas en los párrafos 1 a 4, esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia en la que conste la conformidad de su Gobierno constituirán un Acuerdo entre nuestros Gobiernos que entrará en vigor en la fecha de su Nota de respuesta.

Aprovecho la ocasión para reiterarle, Sr. Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (firmado: Dr. Christoph Müller)"

Mediante la presente Nota cumplo con expresarle la conformidad del Gobierno de la República del Perú con las propuestas formuladas en la comunicación arriba transcrita. Por lo tanto, su referida comunicación y la presente, constituyen un Acuerdo entre nuestros Gobiernos para la reprogramación de 1'994,038.30 euros (Un millón novecientos noventa y cuatro mil treinta y ocho euros con 30 centavos), procedentes de los fondos previstos originalmente para el proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (FANPE)", a favor del proyecto "Programa Agroambiental de Ceja de Selva"; y para la reprogramación de 5'112,918.81 euros (Cinco millones ciento doce mil novecientos dieciocho euros con 81 centavos), procedentes de los fondos previstos originalmente para el proyecto "Fomento de Zonas Intermedias en el Bosque Húmedo", a favor del citado proyecto "Programa Agroambiental de Ceja de Selva".

Hago propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


José Antonio García Belaúnde
Ministro de Relaciones Exteriores